

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Juntas Universales y Otros Órganos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : MITSUI AUTO FINANCE PERU S.A.
Tipo de Junta : Junta Universal
Fecha : 31/03/2020
Descripción Hecho de Importancia : Junta Universal Anual
Comentarios :

- Se trataron los siguientes puntos:
- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
 - Política de Dividendos
 - Distribución o Aplicación de Utilidades
 - AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2020, DESIGNACIÓN y DELEGACIÓN

=====

DATOS DE COMUNICACION DE DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Detalle de la Aplicación de Utilidades:
Utilidad Neta del ejercicio 2019 ascendente a la suma de S/ 29.835.884,86, como sigue:

- 10% a la Reserva Legal, esto es la suma de S/ 2.983.588,486
- El restante 90%, S/. 26.852.296,374, se mantendrá como resultados acumulados, pendiente de decisión de nueva Junta de Accionistas, y no se realizara distribución de dividendos.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE POLITICA DE DIVIDENDOS

=====

Junta en que se realizó el acuerdo: Junta Universal DEL DÍA 31/03/2020
Política de Dividendos: POLITICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2020.docx

=====

DATOS DE COMUNICACION DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA

=====

Tipo de Información : Anual Auditada Individual y Memoria
Periodo : 2019

Cordialmente,

YASUSHI IMAI

GERENTE GENERAL

MITSUI AUTO FINANCE PERU S.A.